

Anexo II (a)

ACUERDO DE 22 DE FEBRERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE COVAP, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES, DESTINADO A LA IMPLANTACIÓN DE TRES INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN POZOBLANCO (CÓRDOBA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Roberto Ochoa Torres
Viceconsejero de Hacienda y Financiación Europea



FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	24/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4QVLWZCGPNXXRGJV9E384K38	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del proyecto de COVAP, Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, denominado “Descarbonización COVAP”

1. Antecedentes y justificación

El actual modelo de crecimiento económico y bienestar social está basado en un uso intensivo de recursos energéticos, mayoritariamente de origen fósil, cuya demanda a nivel mundial continúa en ascenso. Este modelo tiene importantes implicaciones en materia de seguridad de suministro y es el principal emisor de gases de efecto invernadero causantes de cambios en el clima.

El abandono de los combustibles fósiles y la transición gradual hacia una economía neutra en carbono, garantizando el suministro de energía, es por tanto uno de los principales retos de nuestro tiempo a nivel mundial y hacia donde se dirige el escenario energético que se plantea en Andalucía.

Nuestra Comunidad Autónoma quiere posicionarse como una de las principales regiones impulsoras del cambio, contribuyendo a los compromisos asumidos en las principales iniciativas existentes para dar respuesta a la emergencia climática y abordar sus efectos, tanto a nivel internacional (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático) como de la Unión Europea (marco sobre clima y energía a 2030 y Pacto Verde europeo) y nacional (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima a 2030 incluido en el Marco Estratégico de Energía y Clima). Además en el ámbito regional se debe destacar la reciente aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, con el que la política energética guarda una importante alineación.

Por ello, desde el Gobierno de Andalucía se está llevando a cabo una “revolución verde” con el propósito de situar a Andalucía como punto de referencia en la lucha por la sostenibilidad, la mejora de la calidad del aire y contra el cambio climático, impulsando una política climática y energética propia ambiciosa en cuanto a objetivos, consecuente con las potencialidades de la región y enfocada al desarrollo económico y creación de empleo y a una mejor calidad de vida de los andaluces.

Así, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, recoge el impulso de políticas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 30% y la promoción de las energías renovables y un modelo energético en el que el consumo de combustibles fósiles



FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ	10/02/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAZVP43UQMJDVGR6F3EBDYLUF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



tienda a ser nulo, para que en 2030 se pueda aportar con energías renovables, como mínimo, el 35% del consumo final bruto de energía.

Además, la transición energética para la lucha contra el cambio climático mediante la descarbonización de nuestro actual modelo económico es una oportunidad para fortalecer el tejido empresarial asociado y la generación de empleo, con efectos positivos sobre la actividad económica. Así lo ha entendido la Unión Europea, que considera el Pacto Verde Europeo una de las principales estrategias en la que los estados europeos se van a apoyar para dejar atrás los efectos económicos de la crisis derivada de la pandemia del COVID-19.

2. Descripción del proyecto

El proyecto “Descarbonización COVAP” pretende la transición energética de las instalaciones del promotor hacia un modelo industrial sostenible que garantice el suministro de energía térmica y eléctrica.

La cooperativa ha decidido hacer un redefinición completa de sus sistemas buscando la mayor eficiencia y el menor impacto al cambio climático posible. Presentando un conjunto de tres instalaciones de energías renovables complementarias:

- En la parte térmica, la producción de biogás mediante codigestión de subproductos ganaderos e industriales. Constará de una planta de producción de biogás y una caldera de este combustible de una potencia de 7MW.
- Se complementará con una central de biomasa de proximidad, en las que contará con dos calderas de 7,5 MW.
- En la parte eléctrica, se contempla una planta fotovoltaica para autoconsumo de 6MW.

La inversión prevista para este proyecto es de 25.084.496 euros, con una vida útil de la inversión de 25 años, un payback de 12 años, además tienen previsto la solicitud de subvenciones o ayudas por valor del 40% del montante de la inversión. Actualmente tienen concedido 9 millones de euros de subvención a fondo perdido. Asimismo, se constata la viabilidad económica del proyecto según los modelos de análisis reflejados en la documentación, siempre teniendo en cuenta las subvenciones concedidas y el plazo de puesta en marcha de septiembre del 2023. En el caso de no obtener en septiembre de 2022 todas las autorizaciones (ambiental, AAI, sectorial eléctrica y licencia de obras) habría una alta probabilidad de perder las subvenciones, dejando por tanto de ser viable el proyecto.

Por otra parte, se estima una generación de impuestos (fases de construcción y explotación) para el municipio afectado de ICIO (3%) de 750.000 euros y de IBI de 100.000 euros al año.

El empleo estimado por la cooperativa para las diferentes fases del proyecto es de 50 puestos de empleo directo y 30 puestos de empleo indirecto en fase de construcción y en la fase de explotación, 25 puestos de empleo directo y 15 puestos de empleo indirecto.

FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ	10/02/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAZVP43UQMJDVGR6F3EBDYLUF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. Justificación de la asignación del proyecto

Por parte de esta Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea se ha valorado la conveniencia de la asignación a la UAP del referido proyecto en base al impacto esperado con la ejecución de este, tanto en términos de inversión como en términos de empleo.

Asimismo como elemento de valor añadido del proyecto, se debe destacar que COVAP es una cooperativa con más de 60 años de existencia, que vertebró social y económicamente el Valle de los Pedroches. Cuenta con 8.370 socios comunes y 9.290 colaboradores que contribuyen al desarrollo económico y social de las regiones en las que actúa. Se trata de una cooperativa con una potente industria láctea, cárnica y de alimentación animal, que aborda con éxito los retos y las oportunidades futuras de internacionalización y comercialización.

El proyecto contribuye al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el artículo 10 de su Estatuto de Autonomía, principalmente a la consecución de empleo estable y de calidad; el aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos mediante la transición del modelo energético convencional hacia un nuevo modelo basado en la descarbonización con el aprovechamiento de subproductos ganaderos e industriales por un lado, además del aprovechamiento de biomasa de proximidad y del recurso solar para la generación de energía eléctrica por otro; a la mejora la calidad de vida al reducir a la mitad la emisión actual de toneladas de CO₂ al año, las cuales están directamente relacionados con el cambio climático; a alcanzar la cohesión interterritorial teniendo en cuenta que toda la inversión se desarrolla en una zona rural y a reducir la dependencia energética del exterior y de los combustibles fósiles.

4. Objeto del Acuerdo de Consejo de Gobierno

El objetivo del Acuerdo de Consejo de Gobierno es el de la toma conocimiento de la adscripción a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) de la Junta de Andalucía para el impulso del proyecto de COVAP denominado “Descarbonización COVAP” en Pozoblanco (Córdoba).

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Energía, siguiendo los cauces reglamentarios establecidos, eleva a la Viceconsejería la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del proyecto “Descarbonización COVAP” destinado a la implantación de tres instalaciones complementarias de energías renovables.

El Director General de Energía

Fdo.: Manuel Larrasa Rodríguez

FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ	10/02/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAZVP43UQMJDVGR6F3EBDYLUF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	